

Renovación de la Junta directiva de la HDH (2025-2027)

Estimados/as socios/as:

Como se ha anunciado ya, en la **segunda Asamblea General de Socios/as**, en el marco del VII Congreso de la HDH que se celebrará en Valencia del 22 al 24 de octubre de 2025, se procederá a la **renovación de la Junta Directiva**.

Los **cargos vacantes** son

- Presidencia
- Vicepresidencia
- Vocalía 1
- Vocalía 2
- Vocalía 3
- Vocalía 4 (si se aprueba la modificación de los Estatutos que se votará en la primera Asamblea General de Socios/as)
- Vocalía de estudiantes

La **presentación de candidaturas** puede realizarse desde este momento, enviando un correo electrónico con acuse de recibo a la Secretaría:

secretaria@humanidadesdigitaleshispanicas.es

El correo debe incluir:

- Nombre y apellidos del/de la candidato/a.
- Cargo al que se presenta.
- Nombre del socio/a proponente y una declaración firmada de la persona propuesta dando su consentimiento expreso para que se presente la candidatura (si procede).

El **plazo** de presentación de candidaturas, conforme a lo previsto en el Reglamento de Régimen Interno de la HDH, se extenderá como señalará también en la Primera Asamblea General de Socios/as, hasta las 16:00 h. del día 23 de octubre de 2025.

Para que las candidaturas sean válidas, deberán cumplirse las siguientes **condiciones**:

- a) Un/a socio/a puede proponerse a sí mismo/a o ser propuesto/a por otros socios/as, con su consentimiento expreso.

- b) Cada socio/a podrá proponer un máximo de tres nombres por cargo.
- c) Un/a socio/a no podrá presentarse a más de un cargo.
- d) Proponentes y propuestos deberán estar al corriente del pago de la cuota anual.

Una vez finalizado el plazo, la Secretaría comprobará el cumplimiento de los requisitos y remitirá la información a la Junta Directiva, que publicará la **lista definitiva de candidaturas** en la página web oficial de la HDH.

Conforme al Reglamento de Régimen Interno de la HDH, el voto podrá ejercerse:

a) Presencialmente

b) **Por delegación**, para lo cual, en el momento de la votación, el socio o la socia presente en la Segunda Asamblea General de Socios/as debe acreditar la representación mediante la cédula firmada por el socio/a ausente ante la comisión electoral. Esta cédula puede entregarse de forma presencial a la persona en la que se delega, con la firma manuscrita del socio/a que delega, o ser enviada por email, a la dicha persona y a Secretaría, con una firma digital reconocida oficialmente. Se adjunta el modelo correspondiente, que también podrá descargarse de la web de la HDH.

c) **Por vía telemática**, descargando de la web las papeletas para la votación, que estarán disponibles a las 17:30 h. del día 23 de octubre de 2025, y enviándolas al correo electrónico de Secretaría con acuse de recibo antes de las 14:00 h. del día 24 de octubre de 2025, fecha en la que se celebrará la Segunda Asamblea General de Socios/as. Para que el voto sea válido, la papeleta deberá estar firmada con una firma oficialmente reconocida. La duplicación del envío podrá dar lugar a la invalidación del voto. Este sistema de votación no garantiza el carácter secreto del voto. Se recomienda encarecidamente, siempre que sea posible, optar por la votación *in situ* (presencial o por delegación), no solo para preservar la privacidad del voto, sino también para agilizar el recuento y el desarrollo de la asamblea.

Agradecemos vuestra colaboración y participación activa en este proceso electoral, fundamental para la continuidad y el fortalecimiento de nuestra asociación.

Un cordial saludo,

Carlota Fernández Travieso

Secretaria de la HDH